

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE
IBAGUE – TOLIMA

Ibagué, 4 de agosto de 2020

No. 2017-1546

Estando el presente proceso al despacho para lo pertinente, según solicitud obrante a Fols.35 a48 del C.No.1, RESUELVE:

RECONOCER personería jurídica amplia y suficiente como apoderado de la parte ejecutante al abogado JULIAN ANDRES TRONCOSO RODRIGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía N° 14.399.799 y T.P. 196.573 del C.S.J. en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ORLANDO ROZO DUARTE
JUEZ

 REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO. JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE IBAGUE <u>FIJACION POR ESTADO</u> Número 080 de hoy 5 de Agosto de 2020 Secretario _____

 REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO. JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE IBAGUE <u>EJECUTORIA</u> Inicia hoy _____, la ejecutoria de la providencia anterior Secretario _____

CM